

FECHA: 11-5-2020

## INFORME DE ADJUDICACIÓN ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA ACTUACIONES DE ACUAMED

### 1. ANTECEDENTES.

El presente informe se redacta con el objeto de valorar las ofertas presentadas a la licitación del **ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA ACTUACIONES DE ACUAMED**, cuyos datos básicos son los siguientes:

- Procedimiento de licitación: Abierto.
- Valor estimado del acuerdo marco: 192.000,00 €, 3.200,00 € por servicio de coordinación de seguridad y salud, estando previsto un máximo de 60 servicios coordinación de seguridad y salud.

Plazo de ejecución del Acuerdo Marco es de TRES AÑOS (3 años), salvo que con anterioridad se agotara la partida presupuestaria asignada al mismo, momento en el que el presente acuerdo marco quedaría resuelto. Los contratos derivados del acuerdo marco tendrán una duración máxima de 2 meses, no computando posibles periodos en los que no se ejecuten trabajos, que con carácter enunciativo no limitativo puede ser durante plazos de autorizaciones o permisos en los que no se trabaje en la obra. No obstante, durante esos periodos, la empresa Adjudicataria realizará las labores que se precisen, en materia de Seguridad y Salud, conforme la legislación vigente y levantando un acta de suspensión parcial del correspondiente contrato derivado del acuerdo marco.

### 2. OFERTAS PRESENTADAS.

En la Junta de Contratación celebrada el 22 de octubre de 2019 se autorizó la licitación del presente contrato.

El anuncio de la licitación se publicó en la plataforma de contratación del Estado y en la página web de AcuaMed el 28 de octubre de 2019, fijándose como fecha máxima para la presentación de ofertas el 13 de noviembre de 2019. Trascurrido el plazo acordado, se han recibido un total de ocho ofertas de los siguientes licitadores:

---

EXPTE: AM-SV/02/19  
TÍTULO: INFORME ADJUDICACIÓN



FECHA: 11-5-2020

ÁGORA INGENIERÍA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN,S.L
ATENEA SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L.
CEMOSA, CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONROL DE OBRA, S.A.
CONURMA INGENIROS CONSULTORES
INCOPE CONSULTORES, S.L.
INCOSA, INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U.
INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L. (I+P)
SEGURINCO, SL.

### 3. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

En la Junta de contratación celebrada el 27 de noviembre de 2019 se realizó el acto de apertura de los sobres N°1 de las ofertas recibidas relativo a la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de capacidad y solvencia, y se procedió al análisis de la documentación incluida en los mencionados sobres de conformidad con lo previsto en los pliegos. En el mencionado acto se comprobó que los licitadores cumplían con los requisitos solicitados, no necesitando aclaraciones.

El día 16 de diciembre de 2019 se realizó el acto público de apertura de los sobres N°3 que contienen la documentación que debe ser valorada conforme a criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

Una vez revisada las ofertas económicas, se detectó que la oferta presentada por ATENEA SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE S.L. contenía un error, puesto que la oferta hacía referencia a la totalidad del servicio y no por unidad, por lo que ha sido excluida y no será tenida en cuenta en la valoración de las ofertas.

El día 26 de marzo se les solicitó a las siguientes empresas CONURMA INGENIROS CONSULTORES, INCOPE CONSULTORES, S.L., SEGURINCO, SL, aclaración en relación a la acreditación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, en concreto:

---

EXPTE: AM-SV/02/19  
TÍTULO: INFORME ADJUDICACIÓN



FECHA: 11-5-2020

- La experiencia del coordinador de Seguridad y Salud en Infraestructuras Hidráulicas, aportando certificados de buena ejecución
- La experiencia del coordinador de Seguridad y Salud en Infraestructuras Hidráulicas, en base a los años de experiencia acreditada en el Curriculum Vitae.

Las tres empresas indicadas en el párrafo anterior, presentaron la documentación aclaratoria y acreditativa de los criterios cuantificables solicitados, antes de la fecha límite.

#### 4. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

##### 4.1. Criterios de adjudicación.

De conformidad con los pliegos los criterios de adjudicación son los indicados en el apartado 17 del cuadro de características que se reproducen a continuación:

###### A.- Criterios de Calidad (de 0 a 51 puntos)

1. *Experiencia del Coordinador de Seguridad y Salud en infraestructuras hidráulicas e instalaciones de tratamiento de agua, asignando 5 puntos por cada trabajo realizado hasta un máximo de 25 puntos. La solvencia solo se acreditará con la presentación de certificados de buena ejecución.*

- SI Hasta 3 certificados Puntuación 10 puntos.
- SI Hasta 4 certificados 15 puntos.
- SI Hasta 5 certificados 20 puntos.
- SI Hasta 6 certificados 25 puntos.
- NO oferta. Puntuación 0 puntos.

2. *Experiencia del Coordinador de Seguridad y Salud en infraestructuras hidráulicas e instalaciones de tratamiento de agua (máximo 16 puntos):\_Se valorará la experiencia específica de la persona propuesta por el licitador como *Coordinador de Seguridad y Salud* en base a los años de experiencia acreditada, que deberá ser, mínimo de 5 años en el CV. La puntuación obtenida se calculará asignando 2 puntos por año adicional a partir del quinto aportado hasta un máximo de 16 puntos.*

- SI Oferta. 1 año adicional 2 puntos.
- SI Oferta. 2 años adicionales 4 puntos.
- SI Oferta. 3 años adicionales 6 puntos.
- SI Oferta. 4 años adicionales 8 puntos.
- SI Oferta. 5 años adicionales 10 puntos.
- SI Oferta. 6 años adicionales 12 puntos.
- SI Oferta. 7 años adicionales 14 puntos.
- SI Oferta. 8 años adicionales 16 puntos.
- NO Oferta. Puntuación 0 puntos



FECHA: 11-5-2020

3. **Formación, Informes y Mediciones específicas (máximo 10 puntos):** Se valorarán las que en su caso sean ofertadas de la siguiente forma:

**Impartición de formación**

- SI Oferta. Impartición de formación específica en materia de PRL (bloque de 50hs o más) además de formación básica requerida. Por programa formativo específico. 4 puntos.
- NO Oferta

**Informes de Siniestralidad**

- SI Oferta. Realización de informes de siniestralidad de las empresas contratistas de obras. Compromiso de realización de dichos informes a demanda de ACUAMED y en el plazo máximo que determine caso por caso. 4 puntos.
- NO Oferta

**Mediciones Específicas**

- SI Oferta. Mediciones específicas y redacciones de informes específicos. Compromiso de realización de dichos informes a demanda de ACUAMED y en el plazo máximo que esta determine caso por caso. 2 puntos.
- NO Oferta.

13

**B.- Criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas (de 0 a 49 puntos):**

**Precio sobre la hora de prestación del servicio.**

Según la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P_i = 49 * (M_o / O_i)$$

Dónde:

P<sub>i</sub> = Puntuación obtenida por la oferta valorada

O<sub>i</sub> = Oferta económica que se valora

M<sub>o</sub> = Mejor oferta. Oferta más económica de las admitidas

Un resumen de las ofertas presentadas cuya lectura se efectuó el 16 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Licitadores	CRITERIO PRECIO			CRITERIOS CALIDAD			Formación	siniestralidad	Mediciones específicas
	€/servicio de CSyS	Presupuesto total 60SERVICIOS	% Baja	Experiencia del coordinador en infraestructuras hidráulicas (certificados)	Experiencia del coordinador en infraestructuras hidráulicas (años)				
ÁGORA INGENIERÍA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L.	2.751,36	165.081,60	14,02	6,00	8	SI	SI	SI	
ATENEA SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	Excluida								
CEMOSA, CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A.	2.400,00	144.000,00	25,00	6,00	8	SI	SI	SI	
CONURMA INGENIEROS CONSULTORES	2.160,00	129.600,00	32,50	6,00	8	SI	SI	SI	
INCOPE CONSULTORES, S.L.	2.233,28	133.996,80	30,21	6,00	4	SI	SI	SI	
INCOSA, INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U.	3.039,36	182.361,60	5,02	6,00	3	NO	NO	NO	



FECHA: 11-5-2020

INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L. (I+P)	2.080,00	124.800,00	35,00	6,00	8	SI	SI	SI
SEGURINCO, SL.	2.825,00	169.500,00	11,72	6,00	8	SI	SI	NO

El precio medio ofertado de las ofertas presentadas ha sido de 2.498,43 €/ ud de servicio.

#### 4.2. Valoración criterios de calidad

Teniendo en cuenta las ofertas efectuadas por los licitadores en relación con los criterios de calidad y de conformidad con las fórmulas previstas en los pliegos, las puntuaciones otorgadas a cada licitador son las indicadas en la siguiente tabla:

Licitadores	CRITERIOS CALIDAD				
	Experiencia del coordinador en infraestructuras hidráulicas (certificados)	Experiencia del coordinador en infraestructuras hidráulicas (años)	Formación	sinistralidad	Mediciones específicas
ÁGORA INGENIERÍA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN,S.L	25	16	4	4	2
CEMOSA, CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONROL DE OBRA, S.A.	25	16	4	4	2
CONURMA INGENIROS CONSULTORES	25	16	4	4	2
INCOPE CONSULTORES, S.L.	25	8	4	4	2
INCOSA, INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U.	25	6	0	0	0
INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L. (I+P)	25	16	4	4	2
SEGURINCO, SL.	25	16	4	4	0



FECHA: 11-5-2020

#### 4.3. Ofertas anormalmente bajas

De conformidad con lo previsto en el apartado 17 del cuadro de características, se consideran ofertas anormalmente bajas las ofertas que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- a) *Cuando, concurriendo un (1) solo licitador, la proposición económica sea inferior al presupuesto base de licitación en más de veinticinco (25) unidades porcentuales.*
- b) *Cuando concurren dos (2) licitadores, la proposición económica sea inferior en más de veinte (20) unidades porcentuales a la otra oferta.*
- c) *Cuando concurren tres (3) licitadores, las que sean inferiores en más de diez (10) unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de diez (10) unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a veinticinco (25) unidades porcentuales.*
- d) *Cuando concurren cuatro (4) o más licitadores, las proposiciones económicas que sean inferiores al noventa y cinco por ciento (95 %) del presupuesto medio de las ofertas abiertas.*

En el presente caso al haberse presentado más de cuatro licitadores, las ofertas cuyo importe sea inferior a 2.373,56 €, que se corresponde con una baja del 25,83%, se deben considerar inicialmente anormalmente bajas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 149 LCSP, en los casos en que el órgano de contratación presuma que una oferta resulta inviable por haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja, solo podrá excluirla del procedimiento de licitación previa tramitación del procedimiento establecido en el mencionado artículo de la LCSP. Las ofertas inicialmente incursas en presunción de anormalidad, son:

- CONURMA INGENIEROS CONSULTORES
- INCOPE CONSULTORES, S.L.
- INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L. (I+P)



FECHA: 11-5-2020

A estos tres licitadores se les comunicó dicha situación el día 6 de febrero de 2020, para que antes de las 14:00 h del día 13 de febrero de 2020 presentasen la documentación que considerasen oportuna que justificase que su oferta no debe ser considerada como anormalmente baja. En concreto en las comunicaciones cursadas se les indicó que en particular justificasen los siguientes valores:

- a) *El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.*
- b) *Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,*
- c) *La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*
- d) *El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.*
- e) *O la posible obtención de una ayuda de Estado.*

Antes de finalizar el plazo previsto en las comunicaciones, los tres licitadores han presentado un dossier con sus justificaciones.

Se pretende a continuación analizar la documentación aportada en relación con las ofertas anormalmente bajas, así como proporcionar al órgano de contratación una motivación adecuada para aceptar o no de las ofertas inicialmente incursas en situación de temeridad.

El análisis realizado de las mencionadas justificaciones ha dado como resultado las observaciones y conclusiones que se recogen a continuación para cada uno de los licitadores que se encuentren en presunción de anormalidad.

#### **4.3.1. CONURMA INGENIEROS CONSULTORES**

Este licitador ha presentado una proposición económica por un importe de 2.160,00 € por servicio, lo cual representa una baja sobre el presupuesto de licitación del 32,50 %,



FECHA: 11-5-2020

o lo que es lo mismo un 6,67 % superior al límite fijado en el Pliego para determinar las ofertas anormalmente bajas, lo cual supone 213,51 € por debajo del umbral de 2.373,51 € que define a las ofertas en presunción de temeridad.

### **Contenido de la documentación**

El licitador presenta un escrito compuesto por quince páginas, en la que exponen los siguientes argumentos para justificar su proposición económica:

- El tiempo necesario para la realización de cada uno de los servicios ofertados es de dos meses, tal y como se recoge en el pliego de bases de la licitación.
- Para la realización de los trabajos se han comprometido a poner a disposición del contrato un ingeniero de superior con más de 5 años de experiencia profesional tal como exige el pliego de bases de la licitación.
- Incluyen un estudio de los costes previstos para el desarrollo del servicio estructurado en los siguientes capítulos:
  - o Costes de personal
  - o Costes de implantación y mantenimiento de infraestructuras Costes indirectos.
  - o Costes de medios materiales.
  - o Gastos generales y beneficio industrial.

### **Análisis de la documentación aportada**

#### **Justificación del personal**

El licitador incluye una tabla salarial de conformidad con lo indicado en el artículo 33 del “*Convenio colectivo del sector de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos*”. Utiliza para justificar el coste de la mano de obra el importe para Nivel 2. *Diplomado y titulados 1º ciclo universitario, Jefe Superior*, tal y como se recoge en el apartado 5 del Pliego de Cláusulas Regulatorias. Al sueldo Base Anual Plus de convenio, añade el resto de costes sociales y los complementos regulados en el citado convenio correspondiente a la antigüedad obteniendo un coste mensual con dedicación del 100% en 2.631,00 €/mes.



FECHA: 11-5-2020

### **Costes de implantación y mantenimiento de infraestructuras**

Indican que disponen de oficinas en Alicante y desde donde se desarrollarán todas las labores que se requieran, con todos los medios habituales disponibles en las mismas.

Los costes anuales que establece son de 1.800,00€ para la oficina y 1.982,75 € de costes indirectos imputables a seguros,

### **Costes de medios materiales**

Incluyen los medios necesarios para los desplazamientos a las zonas donde se lleven a cabo los servicios, dietas, renting de coche, etc, estableciendo un coste anual de 5.400,00 €

### **Gastos Generales y Beneficio Industrial**

Establecen una reducción de sus Gastos Generales imputables al Contrato, estableciendo dicho Valor en el 3%, así mismo reducen el margen de Beneficio esperado estableciendo el valor del mismo en el 3%.

### **Conclusión**

El licitador ha justificado de manera correcta su proposición económica de 2.160,00 € por servicio, teniendo en consideración lo solicitado en el Pliego de licitación y reduciendo fundamentalmente sus Gastos Generales y Beneficio Industrial.

### **4.3.2. INCOPE CONSULTORES.**

Este licitador ha presentado una proposición económica por un importe de 2.233,28 € por servicio, lo cual representa una baja sobre el presupuesto de licitación del 30,21 %, o lo que es lo mismo un 4,38 % superior al límite fijado en el Pliego para determinar las ofertas anormalmente bajas, lo cual supone 140,23 € por debajo del umbral de 2.373,51€ que define a las ofertas en presunción de temeridad.

### **Contenido de la documentación**



FECHA: 11-5-2020

El licitador presenta un escrito compuesto de nueve páginas, en la que exponen los siguientes argumentos para justificar su proposición económica:

- La nómina mensual bruta de un trabajador designado para el desarrollo de los trabajos, está en el nivel dos de convenio, tal como se solicita en el pliego, lo que supone 1.291,04€, que incrementado un 35% de Seguridad Social, hace un coste técnico por mes de 1.742,90€/mes
- El licitador indica que dispone de amplia experiencia en la realización de informes servicios de coordinación de seguridad y salud similar a los requeridos en el acuerdo marco lo que le proporciona un conocimiento realista de los costes asociados.
- El licitador ha prestado servicios para AcuaMed en los últimos tres años y señala cuales han sido.

### **Análisis de la documentación aportada**

#### **Justificación de la mano de obra**

Este licitador indica que la nómina mensual bruta de un trabajador designado para el desarrollo de los trabajos, está en el nivel dos de Convenio, tal como se solicita en el pliego, lo que supone 1.291,04€, que incrementado un 35% de Seguridad Social, hace un coste técnico por mes de 1.742,90€/mes.

Estima una dedicación mínima del técnico a cada servicio del 33%, por lo que el coste de personal asignado al técnico por mes de servicio sería de 576,16€

#### **Justificación de los desplazamientos**

El licitador estima para la locomoción una cantidad mensual de 254 €/mes de vehículo, incrementado en 125€/mes de combustible, lo que haría un coste total mes en concepto de desplazamiento, de 379 €/mes.

#### **Gastos Generales y Beneficio Industrial**

Establecen una reducción de sus Gastos Generales y Beneficio Industrial imputables al Contrato, al 14%.

### **Conclusión**

EXPTE: AM-SV/02/19  
TÍTULO: INFORME ADJUDICACIÓN



FECHA: 11-5-2020

El licitador ha justificado de manera correcta su proposición económica de 2.233,28 € por servicio, teniendo en consideración lo solicitado en el Pliego de licitación.

#### **4.3.3. I+P INGENIERIA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS.**

Este licitador ha presentado una proposición económica por un importe de 2.080,00 € por servicio, lo cual representa una baja sobre el presupuesto de licitación del 35,00 %, o lo que es lo mismo un 9,17 % superior al límite fijado en el Pliego para determinar las ofertas anormalmente bajas, lo cual supone 293,51 € por debajo del umbral de 2.373,51 € que define a las ofertas en presunción de temeridad.

#### **Contenido de la documentación**

El licitador presenta un escrito compuesto de trece páginas, en la que exponen los siguientes argumentos para justificar su proposición económica:

- El salario bruto medio del personal propuesto es de 26.000€, el coste empresa es de 34.450 €/año y un coste horario de 16,31€/hr. Estiman una dedicación de 67hs/actuación para cada servicio, estableciendo un coste de personal de 1.092,87€
- El licitador lleva a cabo un análisis de la distancia media de las actuaciones con sus oficinas, estableciendo un ratio medio de 94,2 km de distancia a cada una de las delegaciones de I+P.
- El licitador ha prestado servicios para AcuaMed en los últimos tres años .

#### **Análisis de la documentación aportada**

##### **Justificación de la mano de obra**

El salario bruto medio del personal propuesto es de 26.000€, el coste empresa es de 34.450 €/año y un coste horario de 16,31€/hr. Estiman una dedicación de 67hs/actuación para cada servicio, estableciendo un coste de personal de 1.092,87€ Estima un análisis de la distancia media de las actuaciones con sus oficinas, estableciendo un ratio medio de 94,2 km de distancia.



FECHA: 11-5-2020

Tiene en cuenta una dedicación de dos días a la semana para las visitas a las obras y con una duración de dos meses de cada servicio, lo que sería 16 visita, equivalentes a 64 hs, sumándoles 3 hs más para la revisión de la documentación, 67 hs de dedicación por servicio.

### Justificación de los desplazamientos

El licitador estima para la locomoción una cantidad mensual de 248 €/mes de vehículo, considerando combustible y renting. Adjunta a la justificación oferta de renting.

### Gastos Generales y Beneficio Industrial

Establecen unos Gastos Generales del 15% y Beneficio Industrial del 10% .

### Conclusión

El licitador ha justificado de manera correcta su proposición económica de 2.080,28 € por servicio, teniendo en consideración lo solicitado en el Pliego de licitación.

#### 4.4. Valoración ofertas económicas.

Teniendo en cuenta lo indicado en el epígrafe anterior en relación con las ofertas anormalmente bajas y de conformidad con las ofertas económicas efectuadas por los licitadores, las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas de conformidad con las fórmulas previstas en los pliegos se recogen en el siguiente cuadro:

	Licitadores	€/servicio	Oferta total 60servicios	Baja (%)	BT	Exclu idos	Puntua ción Criterio Precio
1	ÁGORA INGENIERÍA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN,S.L	2.751,36 €	165.081,60 €	14,02	NO	-	37,04
2	CEMOSA, CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONROL DE OBRA, S.A.	2.400,00 €	144.000,00 €	25,00	NO	-	42,47
3	CONURMA INGENIROS CONSULTORES	2.160,00 €	129.600,00 €	32,50	SI	-	47,19
4	INCOPE CONSULTORES, S.L.	2.233,28 €	133.996,80 €	30,21	SI	-	45,64
5	INCOSA, INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U.	3.039,36 €	182.361,60 €	5,02	NO	-	33,53

EXPTE: AM-SV/02/19  
TÍTULO: INFORME ADJUDICACIÓN



FECHA: 11-5-2020

6	INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L. (I+P)	2.080,00 €	124.800,00 €	35,00	SI	-	49,00
7	SEGURINCO, SL.	2.825,00 €	169.500,00 €	11,72	NO	-	36,08

## 5. PUNTUACIÓN TOTAL

Teniendo en cuenta las valoraciones a las que se han hecho referencia en el apartado anterior del presente informe, y en el caso que la Junta de Contratación asuma las consideraciones del mismo, la puntuación total de las empresas admitidas a la presente licitación es la indicada en el siguiente cuadro.

Licitadores	Puntuación criterio precio	Puntuación criterio Calidad	Puntuación Total
ÁGORA INGENIERÍA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN,S.L	37,04	51,00	88,04
CEMOSA, CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONROL DE OBRA, S.A.	42,47	51,00	93,47
CONURMA INGENIROS CONSULTORES	47,19	51,00	98,19
INCOPE CONSULTORES, S.L.	45,64	43,00	88,64
INCOSA, INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U.	33,53	31,00	64,53
INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L. (I+P)	49,00	51,00	100,00
SEGURINCO, SL.	36,08	49,00	85,08

Ordenando las empresas por sus puntuaciones según su valor decreciente, resulta el cuadro que se adjunta:

Licitadores	Puntuación criterio precio	Puntuación criterio Calidad	Puntuación Total
INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L. (I+P)	49,00	51,00	<b>100,00</b>
CONURMA INGENIROS CONSULTORES	47,19	51,00	<b>98,19</b>
CEMOSA, CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONROL DE OBRA, S.A.	42,47	51,00	<b>93,47</b>
INCOPE CONSULTORES, S.L.	45,64	43,00	<b>88,64</b>
ÁGORA INGENIERÍA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN,S.L	37,04	51,00	<b>88,04</b>
SEGURINCO, SL.	36,08	49,00	<b>85,08</b>
INCOSA, INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U.	33,53	31,00	<b>64,53</b>



FECHA: 11-5-2020

## 6. CONCLUSIONES.

De conformidad con lo expuesto en los anteriores apartados, las empresas seleccionadas para participar en el acuerdo marco son las siguientes

Licitadores
INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L. (I+P)
CONURMA INGENIROS CONSULTORES
CEMOSA, CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONROL DE OBRA, S.A.
INCOPE CONSULTORES, S.L.
ÁGORA INGENIERÍA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN,S.L
SEGURINCO, SL.
INCOSA, INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U.

El sistema de adjudicación de los contratos subsiguientes derivados del acuerdo marco de conformidad con el apartado 19 del cuadro de características es el siguiente:

**CATEGORÍA PRIMERA:** Integrada por los tres primeros clasificados:

- INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L. (I+P)
- CONURMA INGENIROS CONSULTORES
- CEMOSA, CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONROL DE OBRA, S.A.

**CATEGORÍA SEGUNDA:** Integrada por los clasificados en cuarto, quinto y sexto lugar, si los hubiera.

- INCOPE CONSULTORES, S.L.
- ÁGORA INGENIERÍA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN,S.L
- SEGURINCO, SL.



FECHA: 11-5-2020

**TERCERA CATEGORÍA** Integrada por los clasificados en séptimo lugar.

- INCOSA, INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U.

*Firmado digitalmente por:*

Redactado:	Raúl Zeid Jan,	Gerencia de Construcción
Revisado:	Susana López Velasco,	Gerente de Construcción

---

EXPTE: AM-SV/02/19  
TÍTULO: INFORME ADJUDICACIÓN

Documento firmado digitalmente por:  
O.Z.J (12/05/2020 08:34), S.L.V (12/05/2020 09:10)  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url  
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/8NOP-DSLW-4ML2-ITMK>  
mediante el código electrónico 8NOP-DSLW-4ML2-ITMK



FECHA: 11-5-2020

**ANEXO N°1. JUSTIFICACIÓN BAJA TEMERARIA CONURMA INGENIEROS  
CONSULTORES**



C O N U R M A  
I N G E N I E R O S  
C O N S U L T O R E S

---

---

**ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD  
PARA ACTUACIONES DE ACUAMED**

**EXPEDIENTE: AM-SV/02/19**

**ACLARACIONES SOBRE LA  
JUSTIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

## ÍNDICE

1. ANTECEDENTES
2. OBJETO
3. JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS DE LA OFERTA
4. CONCLUSIÓN

## 1 ANTECEDENTES

Con fecha 30 de octubre de 2019 se publicó la licitación, por parte de **ACUAMED**, de **ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA ACTUACIONES DE ACUAMED** con un Presupuesto Base de Licitación de 192.000 €.

Tras la apertura, ACUAMED, comunica a **CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.**, que la oferta realizada, incurre en baja desproporcionada **con un porcentaje del 32,50 %**, por lo que este solicita justificación de la misma.

## 2 OBJETO

El presente escrito pretende justificar, más allá de toda duda, la capacidad de **CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.** de acometer los trabajos descritos en su oferta, los cuales cumplen con lo estipulado en el pliego de condiciones, por la cantidad económica que se deduce del porcentaje de baja ofertado, de manera que la Mesa de Contratación estime la propuesta y pueda, si así lo considera oportuno, adjudicar a **CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.** el contrato de consultoría y asistencia técnica con las máximas garantías de cumplimiento.

## 3 JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS DE LA OFERTA

### 3.1 Consideraciones Generales

Tres son los factores más importantes que hay que tener en cuenta a la hora de analizar la oferta económica presentada **CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.** En primer lugar, el factor geográfico, por la especial ubicación del emplazamiento de las obras, en la zona Mediterránea. En segundo lugar, el laboral, por las sinergias que se establecen con actividades similares en ejecución por parte de la empresa, y, en tercer lugar, el socioeconómico, por las especiales circunstancias en las que se encuentra inmerso el sector y la economía española en general.

A continuación se detallan las condiciones en las que se ha formulado la oferta de **CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.** atendiendo a estos tres aspectos.

#### 3.1.1 Factor geográfico

Los trabajos cuya asistencia técnica requiere ACUAMED, se realizarán en la zona mediterránea, con el apoyo de las oficina Centrales de Madrid. **CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. dispone de oficinas en Alicante.** Debido a ello, la ejecución de los trabajos minimiza los costos de desplazamiento y dietas, así como el apoyo con personal cuyo coste no repercutirá en este contrato. También se aprovecharán las infraestructuras disponibles en las instalaciones de **CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.** para desarrollar las labores administrativas del presente contrato, desapareciendo los costes de implantación al ubicarse en oficinas ya existentes y en funcionamiento, y aprovechando los recursos de las mismas (material informático y de oficina) para eliminar los costes relativos a estos aspectos que afectarán al contrato.

#### 3.1.2 Factor laboral

Tal y como se ha mencionado, **CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.** está desarrollando labores similares a las del presente concurso, por lo que dispone de personal de apoyo para la realización de estas tareas.

Esta similitud significa que las labores administrativas y técnicas pueden ser realizadas de manera más efectiva teniendo apoyos comunes, experiencia en trámites y en metodologías acordes con las exigencias particulares de la Administración y facilidad para la adaptación en el arranque de los trabajos.

Asimismo, **CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.** realiza trabajos similares en todo el territorio nacional, contando con abundante experiencia y metodología precisa, eficiente y optimizada, para el desarrollo de los trabajos.

### 3.1.3 Situación socioeconómica

La situación general que vive el país en estos momentos, y el sector relacionado con la construcción más concretamente, ha provocado un hecho muy relevante en la consideración de los costes de las empresas relacionadas con este sector.

En primer lugar, ante la falta de trabajo efectivo y los grandes recortes de personal que está llevando a cabo el mercado, se ha producido un ajuste muy brusco en los salarios de los técnicos cualificados relacionados con la consultoría, superior en muchos casos al 30%, hecho al que lamentablemente no es ajena **CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.** Esto produce un decremento muy importante en los costes de personal de los contratos ligados al sector de la ingeniería, reducido drásticamente con respecto a los de los años en que la construcción estaba en pleno auge y la escasez de técnicos incrementaba los salarios.

Además, las empresas privadas, en su intento de mantener la mayor parte de puestos de trabajo posibles, ajustan al máximo sus ofertas en las licitaciones a las que concurren, renunciando en gran medida a los beneficios de otras épocas y tratando de conservar, en la medida de lo posible, la carga de trabajo del personal disponible. En estas circunstancias, **CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.** haciendo un gran ajuste, realizado no sin esfuerzo, ha reducido sus gastos generales por debajo del 13%, considerando actualmente en sus estructuras un coste un 3 % para este apartado.

Además, se considera a ACUAMED un cliente estratégico de primer nivel, con lo que, de cara a poder continuar una relación laboral estable con este organismo, se reduce el margen de beneficio esperado en estos primeros pasos de la relación a únicamente el 3,00%.

### 3.2 Estructura de costes para la formulación de la oferta

La estructura de costes considerada para la formulación de la oferta de **CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.** consta de cuatro partes diferenciadas: Costes de personal, Costes de mantenimiento de infraestructura (oficinas), gastos generales, y Costes de medios materiales.

#### 3.2.1 Costes de personal

En este epígrafe analizamos el coste del personal que se debe asignar como coste directo.

De acuerdo con el PPT que rige el presente contrato, en su apartado 4.1.2 el personal a asignar al contrato referente a la Dirección de obra, estará en posesión de la titulación académica y profesional habilitante de ingeniero o ingeniero técnico, según corresponda. Por tanto se analizará el coste de 3 perfiles contemplados en el **XIX Convenio Colectivo Nacional de Empresas de Ingeniería y Oficinas de Estudios Técnicos** publicado en el “Boletín Oficial del Estado nº251 de 18 de octubre de 2019, con los precios actualizados a 2020:

- Nivel 2: Diplomados y titulados 1º ciclo universitario. Jefe Superior

Como puede comprobarse con este personal se cumple con los requerimientos mínimos establecidos por los pliegos que rigen el presente concurso. Para realizar el cálculo de los costes del personal se parte de lo establecido en el **XIX Convenio Colectivo Nacional de Empresas de Ingeniería y Oficinas de Estudios Técnicos** y que se recogen en el cuadro adjunto:

Nivel salarial	Personal	Sueldo Base anual	Plus Convenio Anual	Trienio Anual	Sueldo Base Anual+Plus Convenio
NIVEL 2	Diplomados y titulados 1º ciclo universitario. Jefe Superior	18.074,56 €	2.349,69 €	903,73 €	20.424,25 €

*Tabla. 1.a - Tabla convenio salarial*

En base a esto se calcula el coste del trabajador sujeto a cotización para la empresa, añadiendo el resto de costes sociales (Contingencias Comunes, Desempleo, Fondo de Garantía, Formación Profesional, Prima de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales)

Concepto	Bases de cotización	Sueldo Base Anual+Plus Convenio+plus voluntario	Contingencias comunes 23,60%	Desempleo AT y EP 5,50% 1,50%	Fogasa 0,20%	Formación Profesional 0,60%	Total coste empresa / año
NIVEL 2	20.424,25 €	20.424,25 €	4.820,12 €	1.429,70 €	40,85 €	107,05 €	26.821,97 €

*Tabla. 1.b - Tabla salarial*

Calculamos por ultimo a este coste los complementos regulados en el citado Convenio correspondientes a la antigüedad (Art. 28) de cada uno de los técnicos adscritos, aportando personal con los años de experiencia que se expone en la oferta y por tanto:

Experiencia	Actividad	Nº Trienios	trienio	Total trienios
>14	I.Tecnico	4	903,73 €	3.614,91 €

**Tabla 1c. Trienios**

Con estas hipótesis resulta para el personal asignado a la oferta, los importes de coste anual para la empresa, a los cuales se les debe repercutir la dedicación (expresada en porcentaje de horas/año) y la duración en la que estarán asignados al contrato.

Personal	Coste Anual (€)	Bonificación por discapacidad	Dedicación	Meses	Coste Total
			%		
Nivel 2	31.571,97 €		100	12	31.571,97 €
<b>TOTAL COSTE</b>					<b>31.571,97 €</b>

PERSONAL				
----------	--	--	--	--

Tabla 1d. Coste Salarial

### 3.2.2 Costes de implantación y mantenimiento de infraestructura (oficinas)

Tal y como se ha detallado en el apartado 3.1.1 de este escrito, **CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.** dispone de oficinas en Alicante, que tiene todas las características requeridas en este contrato.

Desde estas oficinas se desarrollarán todas las labores que se requieran para este contrato, ya que están completamente equipadas, disponiendo de todos los medios habituales para este tipo de oficinas, tales como mobiliario (mesas sillas y archivadores, ordenadores portátiles y de sobremesa, 1 impresora multifunción (fotocopiadora, escáner e impresora), línea de teléfono y fax, así como internet de alta velocidad, por lo que el coste no se derivan costes adicionales para la ejecución de este contrato, no obstante desde el punto de vista organizativo **CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.** ha incluido una partida de 1.800 euros anuales en gastos de oficina y otra de 1.982,75 euros anuales de costes indirectos imputables al contratos: seguros, coste anuncio BOE y gastos administrativos derivados de la formalización.

Oficina	Coste Anual (€)	Dedicación	Meses	Coste Total
		%		
1 Oficina	1.800,00 €	100	12	1.800,00 €
Costes indirectos	1982,75 €	100	12	1.982,75 €

### 3.2.3 Costes de medios materiales

Se entienden por medios materiales los correspondientes a informática, telefonía, cámaras, medios de topografía (en este caso innecesarios), etc, necesarios para la realización de los trabajos objeto del presente contrato.

Todos los ordenadores de sobremesa y portátiles son propiedad de **CONURMA** y ya se encuentran amortizados, estando sus mantenimientos repercutidos en los gastos generales de la empresa, con lo que no integran la estructura de costes de este contrato particular. Otro tanto ocurre con el software y la biblioteca técnica.

- Se consideran gastos de desplazamiento y dietas para las visitas a las oficinas de las concesionarias, incluyendo un un vehículos de renting, en régimen de alquiler sin conductor, en el que hay que incluir además los gastos en gasolina, turismo por un importe de 3.000 euros:

Vehículos/dietas	Coste Anual (€)	Dedicación	Meses	Coste Total
		%		
Vehículos	5.400,00 €	100	12	5.400,00 €

Los honorarios de 1 persona y los correspondientes medios materiales anuales se resume en el siguiente cuadro:

Concepto	Coste Total
Personal	31.571,97
Vehículos	5.400,00
Oficina	1.800,00
Costes indirectos	1.982,75
SUMA	<b>40.754,72</b>
Gastos generales 3%	1.222,64 €
Beneficio Industrial 3%	1.222,64 €
<b>Total</b>	<b>43.200,00 €</b>

Con estos costes se calcula el precio de actuación, suponiendo 20 actuaciones por año de una duración máxima de 2 meses y una intervención del personal de 2 visitas semanales (20 actuaciones x 2 meses x 4 semanas x 2 visitas), se estima una media anual de 320 días de actuación, lo que equivale a 1 persona a tiempo completo, parte proporcional de oficina y 1 vehículo. El importe por actuación es el resultado de dividir este resultado por el nº de actuaciones: **43.200 € /20 actuaciones = 2.160€ / actuación.**

El material topográfico y de control de obra, es propiedad de **CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.**, y al igual que los medios anteriormente descritos, ya se encuentran amortizados, estando sus mantenimientos, consumos y repuestos repercutidos en los gastos generales de la empresa, por lo que su coste tampoco integra la estructura de costes del presente contrato.

### 3.2.4 Gastos Generales

Se entienden por Gastos Generales todos aquellos gastos en los que necesitan incurrir las empresas para desarrollar la normal actividad, entre las que se encuentran:

- Cuadros directivos
- Los servicios de Administración y Control de las empresas
- Los servicios de Control de Calidad, Calidad Medioambiental y Seguridad y Salud
- Los Medios técnicos a disposición en oficinas centrales para la realización de ofertas y estudios no imputables específicamente a obra.
- Las oficinas Centrales de las empresas que forman la UTE así como su personal asignado, con sus costes asociados.

- Los costes de seguros Generales (RC y Otros)

La determinación de este coste por parte de las empresas se determina en función del volumen de obra contratado repercutido como porcentaje en cada una de los contratos de forma que todos ellos de forma conjunta soporten la estructura de la empresa. **CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.** repercute el 3% de Gastos Generales al presente contrato.

Los costes que se asumen dentro de los Gastos Generales correspondientes a esta obra son los siguientes:

- Parte proporcional de Delegado del contrato
- El responsable de Calidad, sin dedicación exclusiva al contrato.
- El conjunto de técnicos que forman un equipo multidisciplinar de apoyo, sin dedicación exclusiva al contrato

### 3.3 Consideraciones que justifican la oferta presentada.

Entendemos que lo expuesto en los epígrafes anteriores son más que suficiente para justificar la baja ofertada y, por tanto, que no sea considerada como temeraria la oferta presentada. Sin embargo, y a mayor abundamiento, analizamos en este epígrafe siguiendo la vigente Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público, en su artículo 136 "Ofertas con valores anormales o desproporcionados", punto 3, "*Cuando se identifique una proposición que pueda ser considerada desproporcionada o anormal, deberá darse audiencia al licitador que la haya presentado para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda de Estado*"

**CONURMA** tiene por objetivo el de proporcionar a los trabajadores con discapacidad la realización de un trabajo productivo y remunerado, adecuado a sus características personales y que facilite la integración laboral de éstos en el mercado ordinario de trabajo. En nuestra experiencia hemos comprobado que los equipos multiprofesionales permiten una adecuación al puesto de trabajo de los trabajadores con discapacidad, obteniendo siempre resultados favorables. Debido a este motivo se obtiene la bonificación del 100% de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por todos los conceptos y cuotas de recaudación conjunta, en cualquier modalidad de contrato indefinido, contrato temporal o conversión en contrato indefinido.

Así, siendo nuestra baja del 32,50 % justificaremos en base a lo expuesto, el porqué quedarían sobradamente justificados la diferencia con el resto de licitadores

- Ahorro que permita el procedimiento de fabricación de los productos, la prestación de servicios o el procedimiento de construcción.**

La actividad que desarrolla **CONURMA**, cuenta con dos importantes factores que inciden directamente en la disminución de costes del contrato objeto de la presente licitación.

Cabe resaltar que **CONURMA** desarrolla habitualmente contratos, en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato. En este sentido, se tienen automatizados todos los procedimientos de trabajo y colaboración, además de contar con una estructura de gestión de contratos estable que permite reducir notablemente el coste de los Gastos Generales de cualquier nuevo contrato que se realice. Como prueba de ello, mencionan algunos de los contratos que **CONURMA** está realizando, en la actualidad:

- ▶ Asesoramiento coordinación en materia de seguridad y salud relativo a las obras de construcción en la Demarcación de carreteras del Estado en Asturias. Provincia de Asturias. Ministerio de Fomento. Años 2017 a 2020. Presupuesto contrato Asistencia Técnica: 363.663,95 euros.
- ▶ Servicio de Asistencia Técnica en materia de Seguridad y Salud en obras de construcción de Metro de Madrid. Metro de Madrid. Años 2018 a 2020. Presupuesto contrato Asistencia Técnica: 128.750,00 euros.
- ▶ Actividades de apoyo técnico al servicio de prevención de riesgos laborales en instalaciones edificios de REE. Red Eléctrica Española. Años 2018 a 2020. Presupuesto contrato Asistencia Técnica: 271.889,42 euros.
- ▶ Asistencia Técnica en materia de Seguridad y Salud para el contrato de Servicios de Conservación y Explotación en las carreteras de la Comunidad de Madrid. Lote 7. Zona Oeste. Comunidad de Madrid
- ▶ Asistencia Técnica en materia de Seguridad y Salud para el contrato de Servicios de Conservación y Explotación en las carreteras de la Comunidad de Madrid. Lote 1. Zona Noroeste. Comunidad de Madrid
- ▶ Asistencia Técnica de coordinación de seguridad y salud e inspección y vigilancia de las obras de creación y mejora de zonas verdes en distritos, zona norte de Madrid. Ayuntamiento de Madrid.
- ▶ Servicio de Asistencia Técnica y Coordinación de Seguridad y Salud, en obras de abastecimiento del Canal Isabel II. Canal de Isabel II

Por tanto, el personal que se adscribirá a este contrato está altamente capacitado, contando con vasta experiencia y conocimiento del ámbito del contrato, habiendo desarrollado numerosos trabajos en toda España, especialmente en proyectos de carreteras, dirección de obra y apoyo jurídico a la administración.

Dicha experiencia y conocimientos, influye directamente en el tiempo asignado a cada profesional, que en definitiva se traduce en una importante reducción económica del contrato. En consecuencia, nos permitirá realizar los trabajos de redacción de proyectos, dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación de seguridad y salud dedicando menos recursos auxiliares que otra empresa que no tenga nuestra experiencia ni nuestro conocimiento detallado. Por tanto, sin duda, creemos que esto genera un ahorro por procedimiento de ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta lo indicado en relación a la disponibilidad de una estructura de gestión estable y la disponibilidad de equipos con amplia experiencia en contratos similares y con un profundo conocimiento de las infraestructuras que son objeto de la presente licitación, entendemos que nuestra oferta supone un ahorro con respecto a otra oferta que no cuente con estos factores.

**b. Soluciones técnicas adoptadas y/o las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga el licitador para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.**

**CONURMA** con el propósito de hacer, por un lado, más eficientes los procesos de trabajo de todo el personal adscrito al contrato, optimizando los tiempos empleados y los costes asociados y, por otra parte, siendo la más importante, entregar un servicio a plena satisfacción del Director del Contrato, pondremos a disposición del servicio un Sistema de Gestión Documental Informatizado denominado **ProjectCenter**, el cual, está ampliamente implantado y testado, cuya metodología y alcance se explica a continuación, siendo **especialmente indicado para control de documentación de contratos de todo tipo de proyectos y apoyo a la administración.**

**b.1. Metodología y alcance de ProjectCenter.**

Se trata de una herramienta de gestión online, a través de Internet, que teniendo en cuenta la gran cantidad de información, actividades, gestiones, actas e informes, es imprescindible para regular correctamente el flujo de información y garantizar una comunicación efectiva entre todas las partes participantes en el contrato.

Como se ha indicado anteriormente, se trata de un sistema online para la gestión de la información de los proyectos, documentación, comunicaciones, procesos y flujos de trabajo, planificaciones y obtención de informes en tiempo real, permitiendo a los usuarios de los trabajos lo siguiente:

- Evitar trabajo administrativo de elaboración de comunicados y documentación del contrato, ya que, al colgarse dicha información en la carpeta correspondiente, la misma puede ser consultada por todos los agentes implicados, sin necesidad de remitir la información a cada persona en concreto.
- Organizar, centralizar y gestionar toda la información del proyecto en una única ubicación de referencia para toda la vida de éste.
- Obtener acceso instantáneo a la información en cualquier momento y en cualquier lugar.
- Realizar el seguimiento de todos los cambios y actualizaciones que se produzcan en los documentos técnicos (planes de Seguridad, Anexos, etc.) y no técnicos (informes, actas, contratos, etc.).
- Determinar y controlar las responsabilidades de cada agente participante en el contrato.
- Realizar un seguimiento en tiempo real de los cambios y modificaciones del proyecto, así como de las actividades más relevantes de la planificación.

En la aplicación propuesta, los clientes acceden al sistema a través de una conexión segura a internet, sin necesidad de ninguna instalación en sus servidores u ordenadores de los usuarios finales. Es una solución flexible y se adecua a la gestión de cualquier tipo de proyecto, tamaño,

fases (licitación / subcontratación, proyecto, ejecución...). La propuesta consiste básicamente en el uso de un Gestor Documental online y en los procedimientos organizativos necesarios para asegurar la carga de la documentación e información en el mismo y facilitar su accesibilidad.

- Gestión documental avanzada.

**Publicación y descarga de forma controlada**, según el rol de cada participante en el proyecto:

- Drag&drop.
- Zips.
- Grupos de documentos.
- Archivos individuales.
- Vía email del proyecto.



**Visualización online**, sin necesidad de tener el software correspondiente instalado, con diferentes opciones disponibles para los usuarios:

- Comentarios gráficos (mark-ups).
- Insertar imágenes, firmas, fechas, etc.
- Diferentes niveles de zoom.
- Posibilidad de quitar capas en los dwg.
- Buscador de texto.

**Control de versiones de los documentos y planos**, que asegura el poder trabajar siempre con la última versión disponible en la aplicación, con la posibilidad de consultar versiones anteriores, siempre que los participantes lo requieran.

**Campos personalizables**, que permiten la captura de la información relacionada con los archivos publicados (atributos, o metadatos).

**Histórico de acciones y comunicaciones**, a nivel de documentos: un sello de tiempo que no se puede manipular y que refleja el momento exacto y las acciones realizadas por parte de los participantes de cada empresa.

**Aprobación de documentos (sencilla, en paralelo o en orden preestablecido).**

Nombre / Descripción	Autor	Responsable	Aprobación	Estado	Fecha	Tamaño
08100004.dwg Plano sección	Fabbri, Simona	Blondel, Xavier	Atrasado (-173)	Para aprobación	06/02/2014	43.5 KB
08100002.dwg Plano sección	Fabbri, Simona		Aprobado	Para aprobación	08/10/2013	52.3 KB
E12-E.dwg Plano area	Fabbri, Simona		Aprobado	Para aprobación	08/10/2013	2.8 KB
Ar house 1.dwg Plano caseta control entrada principal	Fabbri, Simona	Varios usuarios	Atrasado (-174)	Para aprobación	08/10/2013	338.7 KB
Drawings.zip Paquete planos principales CC	Fabbri, Simona	Gigli, Leonardo	Atrasado (-152)	Para aprobación	08/10/2013	144 KB
ESQUEMAS DE VERTICALES 1.dwg	Santiago, Fernando	Niculescu, Cristina	Rechazado	Pedido	20/02/2013	411.6 KB

**Check-in / Check-out**, permite a los usuarios “bloquear” ciertos archivos, prohibiendo a otros hacer cambios – al tiempo que les permite ver y descargar el documento. Por lo general, sólo los propietarios pueden modificar un documento.

**Listado de todos los documentos del proyecto disponible** para los usuarios, según sus niveles de acceso a la información y con el detalle de la persona que lo ha publicado, la descripción, el estado, la fecha de publicación y todos los posibles metadatos asociados (por ej. disciplina, revisión interna, empresa, etc.).

**Envío / publicación de documentación** a través del correo electrónico asignado (sin ser usuario de ProjectCenter, lo que facilita la intervención e interacción de los agentes externos que no forman parte de la plantilla del proyecto).

- Gestión de las comunicaciones (notificaciones, alertas, calendarios, correos).

**Notificaciones** a través de email para cualquier cambio ocurrido sobre la información del proyecto gestionada con la aplicación (revisiones de planos, nuevos documentos, comentarios, aprobaciones, peticiones, eventos de calendario, asignaciones de tareas, comunicaciones sujetas a una respuesta dentro de una fecha, etc.).

**Recordatorios de tareas** a los responsables antes de cumplirse la fecha límite.

- Gestión y seguimiento de los procesos y tareas (plantillas configurables).

**Peticiones de aprobación o revisiones.**

**Transmisión de la documentación.**

**Planificaciones de actividades de los proyectos.**

- Registro de responsables, fechas límite, progreso, integración con MS Project.



- Gestión de Informes.

Informes online para el seguimiento de procesos y tareas de los proyectos.

- Check List.
- Actas de Reunión.

Las actas de reunión del ProjectCenter se pueden personalizar para crear una plantilla que contenga los datos más habituales, tales como, empresas, Medidas Preventivas, temas tratados, etc. y participantes, asistentes a las reuniones, fechas de las próximas reuniones, asignación de tareas, adjuntar archivos, entre otras. Las actas se publican y aprueban para permitir su gestión posterior.

- Enlaces web.

Posibilidad de crear un enlace desde la página web de **CONURMA**, para el proyecto y un acceso exclusivo para el Director del Proyecto.

- Codificación automática.

Asimismo, y absolutamente **complementario con ProjectCenter**, pondremos a disposición del contrato una aplicación que permite la captura de datos al instante durante las visitas de campo, agilizando y haciendo aún más precisos los procesos de trabajo de nuestro personal.

## **b.2. Metodología y alcance de P-Tracking Control de flotas**

P-Tracking permite una gestión eficiente de los tiempos de trabajo del personal desplazado, en nuestro caso concreto se utiliza para el personal que visita obras como los coordinadores de seguridad y salud, obteniendo los siguientes resultados:

- ▶ **Historial de los desplazamientos**
- ▶ **Mantiene un registro completo de los datos del coordinador**, tal como nombre, titulación, etc..
- ▶ **Gestión de la planificación de visitas**, incluyendo el resultado óptimo de la ruta a seguir
- ▶ Seguimiento de combustible.
- ▶ **Informes de los kilómetros** realizados.
- ▶ **Datos maestros configurables**, incluidos los vehículos, las plantillas de servicio, tareas de servicio, seguros, tipo de combustible, también permisos de conducir, etc.
- ▶ **Contabilidad** para satisfacer todas las necesidades financieras y de facturación de la empresa.

**Por tanto, teniendo en cuenta lo indicado en relación a las soluciones técnicas adoptadas, las cuales nos permitirán optimizar los tiempos de personal técnico y administrativo de manera importante, entendemos que nuestra oferta supone un ahorro con respecto a otra oferta que no cuente con estos factores.**

- c. Condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación.**

Tal y como se deduce de la lectura de los apartados anteriores, **CONURMA** cuenta con las siguientes condiciones excepcionalmente favorables para la correcta y eficaz ejecución del contrato:

- **CONURMA** desarrolla habitualmente contratos de similares características al que es objeto de la presente licitación, varios de los cuales, se han desarrollado para la misma Administración. En este sentido, **CONURMA** tiene automatizados todos los procedimientos de trabajo, además de contar con una estructura de gestión de contratos estable que permite reducir notablemente el coste de los Gastos Generales de cualquier nuevo contrato que se realice. Es por ello que disponemos de personal ya formado, oficinas con todo el equipamiento necesario y vehículos amortizados, disponibles en distintas ubicaciones
- d. **Respecto a las disposiciones relativas a la protección del empleo y a las condiciones de trabajo del lugar en que se vaya a realizar la prestación.**

En los últimos años España ha sufrido una crisis económica sin precedentes. El sector de la construcción y de los servicios se ha visto afectado por la misma de forma especial. **CONURMA**, lógicamente se ha visto afectada por la misma de manera importante. Pese a ello, hemos conseguido mantener la plantilla, no sin realizar un importante esfuerzo económico.

Para nosotros, el capital humano es el principal activo con que cuenta **CONURMA**. Actualmente, contamos con una plantilla cercana a las 150 personas. Para garantizar los puestos de trabajo, se ha realizado un importante esfuerzo en tecnología y en la optimización de los recursos disponibles, lo que nos permite reducir de manera muy importante todos los Gastos Generales de los contratos que llevamos a cabo

#### 4 CONCLUSIÓN

Considerando la baja ofertada y de acuerdo con la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público, en su artículo 136 "Ofertas con valores anormales o desproporcionados", punto 3, *"Cuando se identifique una proposición que pueda ser considerada desproporcionada o anormal, deberá darse audiencia al licitador que la haya presentado para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda de Estado"*

Y el presente escrito, siguiendo las disposiciones de la ley y la licitación, a la que concurre **CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.**, considera que queda justificado *"...el ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato..."*, en base a que "se aprovecharán las infraestructuras disponibles en las instalaciones para desarrollar las labores administrativas del presente contrato, desapareciendo los costes de implantación al ubicarse en oficinas ya existentes y en funcionamiento...", *"...las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación..."* basado en el cumplimiento de las necesidades que marca el pliego, cubriendo sobradamente el personal que solicita el pliego y cumpliendo *"...el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación..."* persiguiendo la eficaz ocupación del personal y fomentando, de este modo, la permanencia de puestos de trabajo en un momento en que la sensibilidad hacia este aspecto es tan acusada.

---

Por todo lo anteriormente expuesto, entendemos que se ha justificado, más allá de cualquier duda, la capacidad de **CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.** de acometer las tareas requeridas para el contrato en el apartado de dirección de obra con un porcentaje de baja del 32,50 %, de manera que solicitamos a la Mesa de Contratación que la tome en consideración.

Madrid, 11 de Febrero de 2020

**CONURMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.**

**Fdo. Joaquín del Río Reyes**

FECHA: 11-5-2020

## **ANEXO N°2. JUSTIFICACIÓN BAJA TEMERARIA INCOPE**

## JUSTIFICACIÓN ANORMALIDAD OFERTA ECONÓMICA

Se redacta el presente documento con el fin de presentar a ACUAMED, la justificación de la coherencia económica en la oferta presentada por la empresa INCOPE consultores, S.L. para el desarrollo del contrato denominado **“ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA ACTUACIONES DE ACUAMED”**

Esta justificación se centrará en el análisis de los siguientes puntos:

<b>1</b>	<b>EMPRESA ESPECIALIZADA</b>	<b>2</b>
<b>2</b>	<b>SITUACIÓN DEL MERCADO</b>	<b>3</b>
<b>3</b>	<b>PRECEDENTES CONCURSOS ANTERIORES ACUAMED</b>	<b>5</b>
<b>4</b>	<b>FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN</b>	<b>6</b>
<b>5</b>	<b>EQUIPO TÉCNICO</b>	<b>6</b>
<b>6</b>	<b>ANÁLISIS DE COSTES</b>	<b>7</b>

## 1 EMPRESA ESPECIALIZADA

INCOPE CONSULTORES, S.L. es una empresa creada a principios de 2003 y con ya una dilatada experiencia en el desarrollo de trabajos preventivos, de asesoramiento y de coordinación en materia de seguridad y salud, así como una metodología propia muy desarrollada e implantada a todos sus técnicos y en todas sus numerosas delegaciones.

INCOPE CONSULTORES, S.L. cuenta con implantación estable en el ámbito nacional, sobre todo en el área del Mediterráneo y en la zona Centro y con un amplio equipo de técnicos, conocedores de la problemática de las obras e instalaciones que nos ocupan.

Dada la voluntad de INCOPE de conseguir demostrar a **ACUAMED** la calidad de los trabajos que se ofertan y, dado el alto grado de implantación en la zona con el que cuenta la empresa actualmente, se considera admisible el esfuerzo económico de la baja ofertada para el presente concurso.

Por otro lado, las últimas aperturas de pliegos y adjudicaciones de concursos públicos relativos a coordinación en materia de seguridad y salud en obras de construcción, dejan patente la tendencia al alza de las bajas, lo que se ha convertido en una necesidad si se quiere estar entre los posibles adjudicatarios.

INCOPE consultores es miembro como empresa de la patronal del sector de las empresas de coordinación de seguridad y salud y de coordinación de actividades empresariales ECSYS. Dicha asociación aglutina a las empresas más importantes del sector de la coordinación de seguridad y salud en obras de construcción y ha publicado numerosos estudios e informes sobre la situación del mercado, la solvencia de las empresas especializadas tras la crisis, la figura del coordinador, etc.

La presencia de INCOPE CONSULTORES S.L. en el sector de la coordinación de seguridad y salud a nivel nacional se ha visto refrendado al ser elegido, su director general Pablo Jarillo, como presidente de la patronal del sector, ECSYS, desde su creación en 2011 y hasta la actualidad.



Como tal presidente participa en numerosos foros nacionales e internacionales de construcción, de prevención en general y de coordinación de seguridad y salud en particular, que le ayudan a hacerse una visión mucho más global de la coordinación de seguridad y salud y de los costes que esta genera.

Es por todo lo anterior evidente que la altísima experiencia en la realización de trabajos de idénticas características, al objeto de este concurso, unido a un grado de implantación importante en la zona y un conocimiento elevado de la tipología de los trabajos y obras objeto del presente contrato, son un punto de partida ideal, que garantiza el adecuado desarrollo del contrato en caso de aceptarse esta justificación.

## **2 SITUACIÓN DEL MERCADO**

Pese a que el sector de la coordinación de seguridad y salud tiene ya casi veinte años, es todavía un mercado no completamente asentado. Como en todo nuevo sector, las distintas empresas de consultoría con relación con el mundo de la prevención han desarrollado procedimientos de trabajo adecuados a su propia experiencia con una gran divergencia en los mismos.

Entre las empresas que han apostado por la aplicación del Real Decreto 1627/1997, cabe destacar dos grandes grupos:

- Por un lado están las empresas de asistencia técnica y proyectos especializadas en el diseño y control de obras de infraestructuras. Estas empresas gozan de una posición privilegiada pues conocen de primera mano a las Administraciones intervinientes en la fase de proyecto, aunque, también plantean un problema de compatibilidad, pues, casi todos ellos mantienen relaciones comerciales estrechas con la mayoría de las empresas explotadoras y constructoras.

- Por otro lado encontramos las empresas especializadas en consultoría en el ámbito de la prevención de riesgos laborales en general y en particular en la coordinación de seguridad y salud durante el proyecto, construcción y explotación de infraestructuras.

A este pequeño segundo grupo pertenece INCOPE consultores, y el hecho de no ser una empresa especializada en proyectos de infraestructuras no quiere decir que desconozca el diseño de las mismas, sino todo lo contrario. En particular, INCOPE consultores dispone en su plantilla de un elevadísimo número de técnicos especializados en coordinación de seguridad:

- Cuatro ingenieros de caminos, canales y puertos especialistas en proyectos de infraestructuras. Todos ellos técnicos superiores en prevención de riesgos laborales con tres especialidades.
- Una ingeniera de caminos, profesora de las asignaturas “seguridad y salud” y “organización y gestión de proyectos y obras” en la escuela de caminos de la Universidad Europea de Madrid, con más de 21 años de experiencia en coordinación de seguridad y salud de obras relacionadas. Master universitario en prevención de riesgos laborales y perito oficial del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- Un ingeniero de caminos, profesor de “seguridad y salud” y “maquinaria” de la escuela de ingenieros técnicos de obras públicas de la Universidad Politécnica de Madrid y con más de 20 años de experiencia en coordinación de seguridad y salud. Master universitario en prevención de riesgos laborales y perito oficial del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- Dieciocho ingenieros, entre técnicos de obras públicas y civiles, con larga experiencia en obras relacionadas. Todos ellos técnicos superiores en prevención de riesgos laborales.
- Un arquitecto con más de diez años de experiencia en edificación y con numerosas obras de rehabilitación en su currícula.
- Dos arquitectos técnicos, Todos ellos técnicos superiores en prevención de riesgos laborales.
- Un ingeniero de telecomunicaciones, especialistas en instalaciones. Técnicos superiores en prevención de riesgos laborales.

Las últimas aperturas de plicas de concursos públicos dejan patente la dispersión de precios, con bajas, en un mismo concurso, que van de un 55% a un 5%. Parece evidente que las dos empresas no pueden estar ofertando lo mismo, y que, por tanto, tienen distintos sistemas de trabajo. Porque lo que sí está claro es cuál es el coste empresa de un técnico senior especialista en prevención o de un coordinador de seguridad y salud a precios de mercado.

Es por todo lo anterior evidente que la experiencia en asesoramiento, en elaboración de informes técnico preventivos, y en la gestión de contratos de coordinación de seguridad y salud, unido todo ello a un adecuado conocimiento del sector es un punto de partida ideal, que garantiza el adecuado desarrollo de los trabajos ofertados.

### **3 PRECEDENTES CONCURSOS ANTERIORES ACUAMED**

En los últimos cuatro años INCOPE consultores se ha presentado a cuatro concursos de coordinación convocado por ACUAMED. Pero ninguno de ellos era un acuerdo marco.

Fuimos adjudicatarios de una licitación hace dos años con expediente EXPTE SV 16/17 con una baja del 42,13% y, la oferta presentada estaba en presunta baja temeraria.

Al realizar el estudio para emitir nuestra oferta tuvimos en cuenta estas circunstancias.

Los costes nos encajan y, fuimos capaces de ejecutar el contrato de similares características con baja análoga a la que aquí tratamos de justificar.

A ello se une:

- nuestra fuerte implantación en el corredor Mediterráneo, con coordinadores especializados desde Girona hasta Málaga.
- nuestra enorme especialización y nuestro conocimiento del procedimiento de ACUAMED.
- el deseo de poder fidelizarlos como clientes, como hemos hecho con casi todos aquellos para los que hemos trabajado.

#### 4 FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN

INCOPE consultores, fiel a su filosofía de formación continua de sus técnicos y la elevada especialización en los trabajos desarrollados desde su creación, comenzó hace más de quince años a formar a un nutrido grupo de técnicos en todo lo referente a coordinación de seguridad y salud en obras de construcción, habiendo impartido en los últimos años numerosos cursos y conferencias al respecto.

Los veintiocho coordinadores de seguridad, ingenieros pluridisciplinares, que en la actualidad forman parte de la plantilla de INCOPE CONSULTORES, S.L. disponen de formación superior en prevención de riesgos laborales y están inscritos en Registros oficiales de coordinación de seguridad y salud.

#### 5 EQUIPO TÉCNICO

El equipo técnico propuesto para la coordinación de seguridad y salud de las obras objeto de la presente oferta será:

NOMBRE Y APELLIDOS	TITULACIONES ACADÉMICAS Y PROFESIONALES	EXPERIENCIA EN AÑOS
<b>TÉCNICOS / COORDINADORES</b>		
<b>RAQUEL RODRIGUEZ PRADOS</b>	Ingeniera Técnica de Obras Públicas Master en prevención de riesgos laborales en las especialidades: Seguridad en el Trabajo Ergonomía y Psicología Aplicada Higiene Industrial Curso de Coordinador de Seguridad y Salud en obras de Construcción - Inscrita Registro Oficial de Coordinadores, nº 1.208	15 años
<b>JOAQUIN GANGA PARDO</b>	Ingeniero Técnico de Obras Públicas Grado en Ingeniería Civil Máster PRL en las tres especialidades Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales	9 años

	Curso de Coordinador de Seguridad y Salud en obras de Construcción (300 h), FEDA (2010) - Inscrita Registro Oficial de Coordinadores, nº 2.724	
<b>ASISTENCIA JURÍDICA</b>		
DIEGO LARA MORAL	LICENCIADO EN DERECHO	

Sendo un técnico el titular y otro disponible para suplencias por bajas, vacaciones o puntas de trabajo.

## 6 ANÁLISIS DE COSTES

- La Oferta Económica presentada por Incope Consultores, S.L., por un importe de 1.116,64 €/ mes más IVA, que se desglosa en las siguientes partidas:

	Niveles	Tabla salarial según art. 33		Plus convenio anual según art. 38 convenio	Total anual
		Mes x 14	Anual		
1	LICENCIADOS Y TITULADOS 2.º Y 3.º CICLO UNIVERSITARIO Y ANALISTA	1.712,42	23.973,88	2.349,69	26.323,57
2	DIPLOMADOS Y TITULADOS 1.º CICLO UNIVERSITARIO. JEFE SUPERIOR	1.291,04	18.074,56	2.349,69	20.424,25

- **Partida correspondiente al MES DE COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD INCLUSO SU PERSONAL ASISTENTE**

En la actualidad, la nómina bruta mensual del trabajador designado para el desarrollo de los trabajos, está en el nivel dos del convenio colectivo de oficinas y despachos, lo que supone un importe bruto mensual de 1291,04 €, que incrementado en un 35 % de Seguridad Social hace un Coste total por técnico de 1.742,9 €/mes .

Estimando una dedicación mínima del técnico a cada servicio que le sea asignado del 33% (lo que se deriva de la posibilidad planteada por el pliego de asumir hasta 3 servicios por empresa antes de asignar un servicio a la siguiente), **el coste asignado por técnico al mes por servicio, sería de 575,16 €/mes por servicio**

- **Mes de LOCOMOCIÓN**

La partida ofertada presentada por INCOPE CONSULTORES, S.L. para Locomoción aporta una cantidad mensual de 254 €/mes por vehículo y añadiéndole un gasto en combustible de 125 €/mes (con una estimación de 2.500 km/mes) haría un **coste total en Locomoción de 379 €/mes.**

- **Gastos de oficinas y demás medios y equipos**

Los gastos de oficina y medios puestos a disposición del contrato, lo están a un tiempo o dedicación parcial, por lo que de manera adicional a este contrato, podremos contar con su asignación parcial a otros contratos más ventajosos en la actualidad, asumiendo el riesgo que conlleva la no retribución alguna por su participación en este contrato. Riesgo que se ve justificado por el interés mostrado por INCOPE en conseguir demostrar a ACUAMED la calidad de los trabajos que ofrecemos, como inversión de posibles futuros contratos más ventajosos.

- **Coste total**

Sumando los costes enumerados el total del coste asumido por INCOPE CONSULTORES, es de:

<b>Conservación Asturias</b>	
Nómina bruta/mes	575,16
Desplazamiento	379,00
Suma coste mes Por servicio	954,16

Precio que queda muy por debajo del Precio ofertado/ mes por servicio, 1.116,64, dejando un margen de beneficio industrial y gastos generales por servicio, del orden del 14%

## 6.- CONCLUSIÓN

A la vista de todo lo expuesto con anterioridad, entendemos que los precios ofertados por INCOPE consultores, no sólo están dentro de mercado, sino que se encuentran por encima de los precios de licitación para trabajos de similares características.

Queda pues demostrado que no sólo los precios ofertados son precios de mercado, sino que son precios perfectamente justificados.

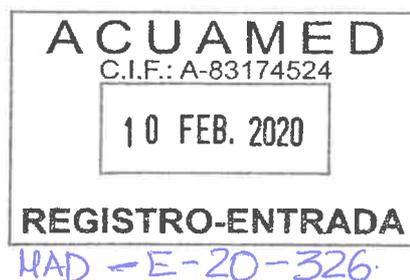
Y, para que así conste a los efectos oportunos, firma la presente en Madrid a 12 de febrero de 2020

  
INCOPE  
consultores

Fdo. Pablo Jarillo López  
Administrador Solidario

FECHA: 11-5-2020

### **ANEXO N°3. JUSTIFICACIÓN BAJA TEMERARIA I+P**



## INFORME QUE SE EMITE PARA JUSTIFICAR LA VIABILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.

*“Acuerdo Marco de Servicios de Coordinación de Seguridad y Salud para Actuaciones de ACUAMED. Número de expediente AM-SV/02/19”*



en Madrid el día 10 de febrero de 2020.

  
Fdo. Juan Burzaco Samper  
DNI/NIF 16.044.684-E  
C.I.F.: B81470841

D. JUAN BURZACO SAMPER, con DNI/NIF 16.044.684-E y domicilio a efectos de notificaciones en Madrid (C.P. 28046), Paseo de la Castellana nº 119, 1º Dcha., actuando en nombre y representación de la empresa “INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.”,

## EXPONE

Que, con fecha 13 de noviembre de 2019, se presentó al procedimiento abierto con criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, convocado por la empresa **Aguas de las Cuenas Mediterráneas** (en adelante, **Acuamed**), para la adjudicación del “**Acuerdo Marco de Servicios de Coordinación de Seguridad y Salud para Actuaciones de ACUAMED. Número de expediente AM-SV/02/19**”.

Que, con fecha 6 de febrero de 2020, se recibe notificación de la empresa **Acuamed**, a la empresa **Ingeniería y Prevención de Riesgos, S.L.** (en adelante, **I+P**), en la que se comunica la **anormalidad de la oferta** presentada por ésta, de acuerdo con lo establecido en el apartado 17.B del Pliego de Cláusulas Regulatorias de la licitación, y se informa de plazo hasta el día 12 de febrero de 2020 a las 14:00 horas para la presentación de la justificación que consideren oportuna.

Que, atendiendo dicha petición y, dado el interés que tiene esta empresa en ello, se presenta, dentro del plazo concedido al efecto, el adjunto informe, en el que no sólo se justifica el precio ofertado, sino también se **ratifica nuestro compromiso al órgano de contratación de ejecutar satisfactoriamente el contrato**, a la espera de que, sea considerado por dicho órgano contratante.

Y, para que conste el cumplimiento del trámite requerido, se firma en Madrid el día 10 de febrero de 2020.



Fdo. Juan Burzaco Samper  
DNI/NIF 16.044.684-E  
Apoderado

## INFORME QUE SE EMITE PARA JUSTIFICAR LA VIABILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.

El presente informe tiene por objeto la justificación de la viabilidad de la oferta presentada por I+P, al procedimiento de contratación "**Acuerdo Marco de Servicios de Coordinación de Seguridad y Salud para Actuaciones de ACUAMED. Número de expediente AM-SV/02/19**", licitado por Acuamed, en base a las siguientes ventajas competitivas de las que dispone I+P para poder realizar dichos trabajos con la excelencia que abanderara nuestra firma.

### 1. CONDICIONES EXCEPCIONALMENTE FAVORABLES DE I+P

I+P ha sido adjudicataria del contrato de **Servicio de asesoría técnica para la gestión de prevención de riesgos laborales en las explotaciones de Acuamed. Nº de Expediente: SV/61/18** actualmente en vigor. Este hecho nos sitúa en una posición ventajosa con respecto a los demás licitadores, pues conocemos en profundidad las instalaciones en las que se puedan desarrollar actuaciones dentro del acuerdo marco, y poseemos infraestructura en el área de actuación de ACUAMED, pudiendo dar servicio con pocos costes de desplazamiento, dada la distribución geográfica de nuestros técnicos y delegaciones.



Nuestras oficinas ubicadas en **Barcelona, Valencia, Murcia y Granada** podrán dar servicio a las actuaciones previstas en las cinco gerencias territoriales en las que se distribuyen las instalaciones de ACUAMED.

De este modo, podremos seleccionar al técnico que, cumpliendo los requisitos establecidos en el pliego, tenga un desplazamiento mínimo ajustando los costes asociados al tiempo de dedicación y al consumo de combustible.

## 2. PROPORCIONALIDAD DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR I+P CON RESPECTO DE LAS RESTANTES OFERTAS.

Con carácter previo al análisis de la propuesta realizada por Ingeniería y Prevención de riesgos, S.L. (en adelante, I+P), es preciso constatar la proporcionalidad de la misma en términos de compatibilidad con el resto de ofertas presentadas. Así, el mero análisis de dichas ofertas sirve para constatar que la diferencia por servicio con respecto al límite marcado como temeridad es de 145 €, una diferencia de sólo 6,5 % con respecto al límite de mercado como oferta presuntamente anormal o desproporcionada.

En esta línea, incluso el Tribunal Supremo, en Sentencia de 20 de marzo de 2012 ha establecido mediante Sentencia en la que se ratifica lo sostenido por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias de 19 de noviembre de 2010, que no se podrán considerar como temerarias aquellas ofertas cuya diferencia respecto del límite de temeridad resulte ciertamente limitado en relación con el importe total del contrato licitado:

*“(...) Dicha baja no puede entenderse temeraria por la nimia diferencia de precio ofertada, si se tiene en cuenta el total de presupuesto del suministro”.*

Con independencia de lo expuesto, la cantidad reseñada, que cifra el ahorro diferencial unitario de la oferta de I+P respecto de las consideradas a priori como “normales” en esta licitación, se cubre de manera holgada con los ahorros diferenciales que proporcionan la solvencia de la empresa, y la organización, soluciones y procedimientos de ejecución, que a continuación se justifican a efectos de acreditar su viabilidad.

## 3. ESTUDIO ECONÓMICO DEL PRECIO OFERTADO, DESGLOSE PRESUPUESTARIO Y DATOS OBJETIVOS DE LOS COSTES.

Tal y como se presentó en la licitación de referencia, I+P, estableció en su oferta un importe de 2.080,00 €/actuación, IVA excluido, para actuaciones cuyo plazo de ejecución será de dos meses, según el pliego. Dicha cantidad representa una baja del 35 % respecto del Importe base de licitación de 3.200,00 €/actuación. Las labores a desarrollar, siguiendo las indicaciones del pliego, son las siguientes:

- a) Trabajo de oficina: Análisis y estudio de la documentación de obra. Elaboración de informes.
- b) Visita a las obras.

A continuación se procede a justificar económicamente cada una de las actividades:

## a) Análisis y estudio de la documentación de obra.

I+P posee procedimientos de trabajo específicos analizar la documentación de la obra, siendo especialmente relevante el estudio del proyecto (si hubiere) y el análisis del Plan de Seguridad o Documento de Gestión Preventiva. Nuestro sistema de trabajo permite, de forma simultánea, hacer un análisis exhaustivo y reducir tiempos de dedicación. Estimamos que, para este tipo de actuaciones, se requiere un máximo de 2 horas para el análisis de la documentación previa. La elaboración de los informes preceptivos es un trabajo de edición de la labor desarrollada previamente en obra. Puesto que nuestros técnicos cuentan con medios ofimáticos a pie de obra (tablets, conexión a internet 4G, acceso a servidor a través de VPN), buena parte de estos informes son realizados durante las visitas a obra. Teniendo esto en cuenta, la elaboración de informes implica una hora adicional de dedicación a cada obra encargada. Es decir, un total de 3 horas.

## b) Visita a las obras.

Si bien a priori no es factible conocer la ubicación exacta de la obra que se podría encargar a nuestros técnicos, dentro del acuerdo marco, podemos basarnos en la distancia media entre nuestras oficinas y las instalaciones de ACUAMED en cada zona, a modo de aproximación más objetiva, según el siguiente criterio:

### Oficina de Barcelona

Ubicación: Centre d'Empreses Baix Llobregat, Carrer Tirso de Molina, 36, Oficina 11B. Cornellá de Llobregat

La ubicación de las actuaciones existentes en la actualidad y su distancia a nuestra oficina de Barcelona es la siguiente.

Actuación	Distancia I+P
Red de Abastecimiento de la Llosa del Cavall. Tramo de la Llosa de Cavall hasta Solsones, Anoia y Bages	126
Red de Abastecimiento de la Llosa del Cavall. Tramo Calaf-Igualada	57,1
Red de Abastecimiento de la Llosa del Cavall. Tramo de la Llosa de Cavall hasta Solsones, Anoia y Bages	67
EDAR y colectores de Sant Jaume de Enveja (Tarragona)	164
Eliminación de la contaminación química del Embalse de Flix. 1ª Fase.	166
Acondicionamiento de canalizaciones de riego para la aportación de excedentes a las dos bahías (Tarragona)	167
Dragado de canales y provederos que comunican las lagunas litorales con las bahías (Tarragona)	167
<b>PROMEDIO</b>	<b>131</b>

### Oficina de Valencia

Ubicación: Ronda Narciso Monturiol y Estarriol, nº 17 B. Oficina b-5, Edificio As Center III Azul. Parque Tecnológico Paterna, Valencia.

La ubicación de las actuaciones existentes en la actualidad y su distancia a nuestra oficina de Valencia es la siguiente.

<b>Actuación</b>	<b>Distancia I+P</b>
Conducción Oropesa – Benicassim	103
Desaladora de Oropesa del Mar	103
Planta de ósmosis de Moncófar y mejora de gestión de aguas salobres en el sur de la comarca de La Plana	52
Gran reparación y automatización del canal principal del Campo del Turia (Valencia). Desglosado 1 y 2	21
Reutilización de aguas residuales depuradas de la Albufera Sur (Valencia)	33
Mantenimiento y explotación de la conducción Turia – Sagunto	32
Prevención contra avenidas del barranco de Benimodo	44
Nueva conducción Júcar-Vinalopó	62
Acondicionamiento del bajo Serpis como consecuencia de la prevención de inundaciones en la cuenca media	82
Infraestructuras de prevención de inundaciones en la cuenca media (Terrateig)	94
Proyecto de refuerzo de las redes de abastecimiento de los términos municipales de Mutxamel y de Campello	173
Mantenimiento y explotación de la conducción para el abastecimiento de agua a la Marina Baja (Fenollar-Amadorio)	151
<b>PROMEDIO</b>	<b>79</b>

### Oficina de Murcia

Ubicación: Avda. Doctor Pedro Guillén 5, esquina Miguel de Cervantes. 30100 Murcia.

La ubicación de las actuaciones existentes en la actualidad y su distancia a nuestra oficina de Murcia es la siguiente.

Actuación	Distancia I+P
Abastecimiento a Albacete desde el Acueducto Tajo-Segura	144
ETAP de Hellín y Depósitos e instalaciones complementarias de abastecimiento de agua a Hellín	85
Conducción Talave-Cenajo	102
Recuperación ambiental Rambla de San Jerónimo	75
Recuperación Ambiental del Río Segura a su paso por el casco urbano de Archena. Tramo Balneario – Azud de Iberdrola	26
Acondicionamiento río Mula a su paso por Albudeite	28
Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos de la Acequia Mayor de Molina	26
Terminación de la recuperación ambiental del Segura entre Ojós y Contraparada.T.M. Alguazas	16
Proyecto de abastecimiento a Pulpí	15
Rehabilitación ambiental del Azarbe Mayor	8
T.M. Ceutí - Terminación de la recuperación ambiental del Segura entre Ojós y Contraparada	23
Sistema de dotación de Agua desde el embalse de Cerro Colorado al valle del Guadalentín	70
Tramo III: Obras del Ramal de Alhama, incluida Balsa de Carrascoy	39
Desaladora de Valdelentisco	50
Tramo II: Conducción troncal, Balsa de los Almagros y los ramales de La Pinilla y Las Palas	39
Planta desaladora para riego en Murcia. Aguilas	105
Conexión de depósitos del Levante Almeriense con la conducción de la desaladora de Carboneras al valle de Almazora	133
Desaladora en el Bajo Almazora- Ampliación protección frente a avenidas y ampliación conexión eléctrica	133
Conexión Almazora-Poniente Almeriense Fase I	186
Desaladora de Carboneras	191
<b>PROMEDIO</b>	<b>75</b>

### Oficina de Granada

Ubicación: C/Motrol. Parcela R/106 2ºD. Edificio Montealayos, Polígono Industrial de Juncaril, 18220 Albolote, Granada

La ubicación de las actuaciones existentes en la actualidad y su distancia a nuestra oficina de Granada es la siguiente.

Actuación	Distancia I+P
Desaladora en Balerma. Campo de Dalías	134
Reutilización de aguas residuales en la Costa del Sol Occidental (Málaga). Reutilización de las aguas de la EDAR de Arroyo de la Miel	
Terciario EDAR's Mijas y Manilva	150
Reutilización de aguas residuales en la Costa del Sol Occidental (Málaga). Reutilización de las aguas de la EDAR de La Vibora	150
Remodelación y puesta en servicio de la desaladora de Marbella	176
Terciario EDARs Estepona y Marbella	176
<b>PROMEDIO</b>	<b>157</b>

A la oficina de Granada están adscritos 4 técnicos cuya área de trabajo y residencia es Málaga, en lugar de Granada, por lo que **esta distancia media se reduciría a 57 km** en lugar de 157.

No obstante, para el cálculo global emplearemos las distancias de nuestras delegaciones a las instalaciones, saliendo un promedio de **94,20 km**, dato muy conservador.

El desplazamiento (ida y vuelta) y la presencia en obra se estima en 4 horas por visita, tiempo más que razonable, dada la previsible entidad de las obras a coordinar. Considerando 2 visitas por semana y dos meses de plazo de ejecución (dato indicado en el propio pliego de la licitación), obtendríamos este resultado

- Tiempo de dedicación por actuación: Considerando obras de 2 meses de plazo de ejecución (dato procedente de la licitación) y por tanto 16 visitas, resulta un total de 64 horas de dedicación en visitas por actuación. A estas horas habría que sumarle las tres horas precisas para el análisis de la documentación inicial y trabajos varios de oficina.

$$3+16 \times 4 = 67 \text{ horas}$$

- Número de km recorridos: De forma análoga, el total de km recorridos **para cada actuación durante el periodo de ejecución de la misma**, empleando como dato el promedio de distancias, es el resultado de multiplicar el recorrido ida y vuelta por el número de visitas previsible:

$$(94,20+94,20) \times 16=3.014,4 \text{ Km}$$

En estos desplazamientos no se consideran las posibles notificaciones a la Inspección de Trabajo, puesto que desde julio de 2019 la Inspección ha habilitado un procedimiento telemático para ello.

Resulta pues:

Km. totales Desplazamiento: Oficina I+P a actuación (totalidad de la obra)	3.014,40 km
Horas totales dedicación por actuación (totalidad de la obra)	67 horas

De estos resultados deduciremos los **Costes de Desplazamientos** y **Costes de Personal** para la coordinación de seguridad y salud de cada obra.

Para el cálculo del **Coste de Desplazamientos** se han tenido en cuenta los siguientes datos:

- **Gasto de combustible**, considerando:
  - Precio medio Gasoil Noviembre 2019 (dato más reciente del Ministerio de Fomento) 1,2154 €/l.
  - Gasto combustible Seat Ibiza 1,4 75 CV de 4l/100 km.

Para los 3.014,40 km resultan **146,55 €**.

- **Gasto de renting**, considerando:
  - Coste mensual de 267,18 € (**anexo I**). Este coste es para el uso durante el mes entero de trabajo del técnico. Dado que cada actuación implica un uso parcial de este vehículo, el coste asociado ha de ser proporcional. Calcularemos la proporción correspondiente en base al tiempo de dedicación del técnico, en coherencia a las horas estimadas para cada actuación.
    - Horas de trabajo en 2 meses:  $8 \times 22 \times 2 = 352$  horas
    - % dedicación a cada actuación:  $67 \times 100/352 = 19,03$  %.
    - Parte proporcional del gasto de renting asociado a la actuación durante los dos meses:  $2 \times 267,18 \times 19,03 / 100 = 111,57$

COSTES DE DESPLAZAMIENTOS POR ACTUACIÓN	
Gasto combustible	146,55 €
Gasto renting	101,69 €
<b>TOTAL</b>	<b>248,24 €</b>

Para el cálculo del **Coste de Personal** se han tenido en cuenta los siguientes datos:

- **Salario bruto medio** del personal propuesto (Ingenieros Técnicos, con más de 5 años de experiencia): 26.000 €.



**NOTA:** La *cantidad estimada* resulta *muy por encima del salario establecido por Convenio Nacional de Empresas de Ingeniería y Oficinas de Estudios Técnicos*.

- **Coste empresa:** 34.450 €/año.
- **Coste horario:** 16,31 €/hora

Para las obtenidas 67 horas necesarias por actuación resultan **1.092,87 €**.

El coste total para el desarrollo de la labor de coordinación en cada una de las actuaciones se desglosa a continuación, añadiendo un **15% de gastos generales**, y un **10% de Beneficio industrial** establecido por I+P, que cubren tanto los gastos generales propiamente dichos como las posibles puntas de trabajo.

A continuación se refleja en la siguiente tabla el importe total del contrato de dichos conceptos, sin tener en cuenta el IVA:

CONCEPTO	COSTE TOTAL DEL CONTRATO
<b>Desplazamiento</b>	248,24 €
Personal	1.092,87 €
<b>SUMA</b>	<b>1.341,11 €</b>
Beneficio Industrial (10%)	134,11 €
Gastos Generales (15%)	201,17 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.676,33 €</b>

Como se puede ver, existe un generoso margen entre la oferta presentada por I+P, **2.080,00 €**, y el coste previsto de **1.676,33 €**.

#### 4. CONDICIONES ESPECIALMENTE FAVORABLES DE LA OFERTA DE I+P, ACREDITACIÓN DE LAS MISMAS Y DEL AHORRO ECONÓMICO QUE SUPONEN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A continuación, se exponen en cuadro resumen las **principales ventajas excepcionalmente favorables** que garantizan la **correcta ejecución de la oferta presentada por I+P** son:

VENTAJAS	DESCRIPCIÓN
1 EMPRESA PIONERA Y ESPECIALIZADA EN EL OBJETO DEL CONTRATO	I+P es una <b>empresa dedicada exclusivamente a trabajos de asistencia técnica en materia de seguridad y salud en el sector de la construcción</b> ,
2 FUERTE IMPLANTACIÓN NACIONAL	I+P cuenta con una <b>fuerte implantación a nivel nacional</b> , con 17 oficinas en todo el territorio nacional, contando con <b>cuatro oficinas en el área de influencia de Acuamed: Barcelona, Valencia, Murcia y Granada</b> .
3 PROFUNDO CONOCIMIENTO DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR	I+P posee no sólo un profundo conocimiento de las instalaciones de ACUAMED, debido a contratos previos, sino que también, tal como se acredita en los certificados presentados en la oferta, acredita un <b>profundo conocimiento de los trabajos ofertados</b> .
4 ADAPTACIÓN SALARIAL A LAS CONDICIONES DE MERCADO	<b>Adaptación salarial a las condiciones del mercado</b> (baja licitación, frecuente recurso de procedimientos adjudicados a la oferta de precio más bajo y descenso generalizado de los precios unitarios), como estrategia de I+P para mantener los óptimos niveles de <b>solvencia financiera</b> y de <b>estabilidad en el empleo</b> .
5 SOLUCIONES INNOVADORAS	I+P cuenta con desarrolladores propios que realizan software específico para el desarrollo del contrato y reduce considerablemente los tiempos de dedicación. Son soluciones disponibles vía web, tanto desde PC como tablets o móvil.

Es preciso señalar que la oferta presentada por I+P se sustenta en la **metodología desarrollada con carácter específico para tal fin a lo largo de los últimos años**.

De esta manera, no sólo se acredita la capacidad para concurrir a la licitación de referencia, sino que se constata como **aspecto diferencial de la propuesta de I+P el haber desarrollado una metodología y herramientas específicas de trabajo para tales actuaciones, adaptada a la tipología de actuaciones acometidas en el ámbito del contrato objeto del presente procedimiento.**

Con ello, se acredita la capacidad técnica de la entidad para acometer el contrato que nos ocupa pues, en definitiva, en vez de contar con soluciones improvisadas o parciales utilizadas en contratos de más amplio objeto (asistencia técnica en obras), **I+P viene ejecutando contratos de naturaleza similar durante los últimos años.**

Llegados a este punto, consideramos que tal y como establece el Tribunal Administrativo Central de Recursos de Contratación en múltiples de sus resoluciones, entre las que podemos destacar la nº 488/2015:

*“No se trata de justificar exhaustivamente la oferta desproporcionada, sino de proveer de argumentos que permitan al órgano de contratación llegar a la convicción de que se puede llevar a cabo.”*

No debiera ser necesario tener que justificar pormenorizadamente la oferta económica, si bien, desde I+P, al disponer de las condiciones excepcionalmente ventajosas que nos permiten ejecutar estos trabajos, podemos justificar pormenorizadamente la oferta, cuestión que abunda en la redundancia de la capacidad de I+P para ejecutar los trabajos, conforme se ha descrito en el presente informe.

---

## 5. CONCLUSIONES

---

Tal y como se ha acreditado a lo largo del presente informe justificativo, la oferta presentada por I+P permite a Acuamed una serie de **ahorros diferenciales derivados de las condiciones excepcionalmente favorables disponibles para ejecutar la prestación licitada.** Dichos ahorros parten de la **sólida y diferencial implantación de I+P en la zona objeto de la prestación licitada (con oficinas a lo largo del Levante español)** y se ven complementado, adicionalmente, por los **ahorros en costes de renting de vehículos.**

Adicionalmente, dichos ahorros contrastan con la **evidente proporcionalidad de la oferta económica presentada** ya que, en la realidad, dicha oferta tan solo dista 194,02 euros de límite de admisión directa de las ofertas lo que supone una desviación de apenas el 0,21% del presupuesto de licitación. Estando, dichos ahorros diferenciales plenamente cubiertos por los ahorros justificados.

En todo caso, y tal y como se ha acreditado en el presente informe de justificación, **la oferta presentada por I+P cubre la totalidad de trabajos a realizar,** pues se llegan a cubrir sobradamente los costes de las 16 visitas por obra y trabajo de gabinete asociado.

Las citadas **condiciones excepcionalmente ventajosas con las que cuenta I+P cubren de manera clara y holgada la oferta económica efectuada por la entidad en base al cálculo económico realizado, el cual sirve de base para justificar la viabilidad de la misma.**

De acuerdo con lo expuesto, se solicita a la Mesa de Contratación que tenga en consideración la justificación formulada y, previa solicitud de informes a los servicios técnicos afectados, proceda a confirmar la viabilidad de la oferta presentada por la empresa I+P, a efectos de adjudicación del contrato de referencia **"Acuerdo Marco de Servicios de Coordinación de Seguridad y Salud para Actuaciones de ACUAMED. Número de expediente AM-SV/02/19"**.

Y, para que conste con dicha finalidad, se firma en Madrid el día 10 de febrero de 2020.



Fdo. Juan Burzaco Samper  
DNI/NIF 16.044.684-E  
Apoderado

## ANEXO I: JUSTIFICACIÓN IMPORTE RENTING DE COCHES

**Oferta N°:** 5024633 / 00009

**Fecha:** 16.01.2020

<p><b>Cliente:</b> INGENIERIA Y PREVENCION DE RIESGOS</p> <p><b>C.I.F.:</b> B81470841      <b>Nº Cte.:</b> 344988 P 14204</p> <p><b>Att.</b> CAROLINA BOGGIERO</p> <p><b>Email:</b> cboggiero@imasp.net</p> <hr/> <p><b>Consultor Comercial:</b> Susana Suarez Alvarez</p> <p><b>Teléfono:</b> 647388952</p> <p><b>Email:</b> suarezsu@leaseplan.com</p>	<p style="text-align: center;"><small>Descatalogado. Vehículo sujeto a disponibilidad</small></p>  <hr/> <p><b>Consumo Mixto</b>      3,3/100Km  <b>Emisión CO2</b>        85 g/km</p> <p style="text-align: center;"><small>La imagen del vehículo puede no corresponderse exactamente con el modelo ofertado</small></p>
--	--

RENAULT Clio Business EnergyDci 55kw (75cv) (1.461Cc 55Kw (75Cv) 05 Vel. 5p 5 Plazas Diesel)	PFF	NETO
Valor del Vehículo	13.621,43	13.621,43
Transporte		267,00
Matriculación		141,00
Total Opciones	355,37	280,74

**Cuota Arrendamiento** | 166,32

<b>Plazo en Meses :</b> 48	<b>Kms. Anuales :</b> 40.000	<b>Kms. Totales :</b> 160.000
----------------------------	------------------------------	-------------------------------

<b>SERVICIOS CONTRATADOS</b>	
Mantenimiento Integral y Neumáticos Ilimitados (Ajuste Km.Exc.:0,02228 y Def.:0,02228 euros/km)	Incluido
Servicio Cobertura Total Estandar Nuevo	48,68
Otros Servicios	Incluido
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Gestión y pago de impuesto municipal de circulación</li> <li>· Asistencia en carretera Nacional 24h/7d</li> <li>· Costes y Gestión de ITV</li> <li>· V.Reemplazo (Pool Económico) Categoría ECMR</li> <li>· Servicio Cita Previa</li> <li>· Servicio Recogida y Entrega</li> <li>· Compromiso de Calidad</li> <li>· Informes Gestión de Flota</li> <li>· Atención Cliente y Conductor tlf.24h/7d y Oficina Online (web, móvil, tablet)</li> </ul>	

**Cuota Servicios** | 100,86

<b>TOTAL MENSUAL (neto)</b>	<b>267,18</b>
-----------------------------	---------------

IVA	56,11
<b>Total Mensual (Impuestos incluidos)</b>	<b>323,29</b>

**FIRMA, FECHA Y SELLO**